

**REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA

 INSTITUCIONAL

 AÑO 2020



GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

###  ÍNDICE DE CONTENIDO

MEMORIAS 2020

[I. ÍNDICE DE CONTENIDO 2](#_Toc58944176)

[II . R E SU M E N E J E C U T I VO 1](#_Toc58944177)

[I I . I N FO R M AC I O N I N S T I T U C I O NA L 4](#_Toc58944178)

[I I I . R E SU L TA D O S DE L A G E S T I Ó N DE L A Ñ O 6](#_Toc58944179)

[a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía 6](#_Toc58944180)

[b) Indicadores de Gestión 10](#_Toc58944181)

[IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV 2 02 0 11](#_Toc58944182)

### II. R E SU M E N E J E C U T I VO

MEMORIAS 2020

El Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) es la institución que está encargada de la regularización, fiscalización e incentivo al sector pesquero y acuícola en país, el mismo fue creado por la Ley Nº 307-04, vigente a partir del 3 de diciembre del año 2004, como autoridad pesquera a nivel nacional. En el art. 7 de la referida ley se crea el Consejo Directivo del CODOPESCA como máxima autoridad y organismo de dirección y fiscalización, compuesto por entidades públicas y privadas que inciden en el sector de pesca y acuicultura, tales como el Ministerio de Agricultura, quien lo preside, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestales; la Marina de Guerra, Banco Agrícola, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, un Representante de las Empresas Pesqueras y un Representante de la Asociación de Acuicultores, entre otras.

Es competencia del CODOPESCA establecer en la República Dominicana un sistema pesquero sostenible de producción pesquera y de la acuicultura basada en los principios de la pesca responsable y el uso racional y sostenible del ambiente, también de Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marinos, llevadas a cabo en áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para las extranjeras. Asimismo, este Consejo se ocupa de regular la acuicultura desarrollada en las aguas interiores dominicanas bajo la aplicación de una política pesquera basada en la pesca responsable. El CODOPESCA busca, además, mitigar la pobreza mediante el fomento de la inversión del sector privado y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola en las comunidades rurales pobres.

En términos funcionales, el CODOPESCA se compone en su estructura organizacional en dos áreas, la primera que es la área Administrativa y de Gestión ubicada en santo domingo la cual funciona como Cede Central del consejo y la segunda es la área sustantiva o técnica que está compuesta por la Dirección de Recursos Pesqueros y nueve (9) estaciones de servicios ubicadas en la principales zonas costera República Dominicana, las cuales brindan asesorías técnicas gratuitas y servicios para la obtención de licencias de pesca y permisos de importación-exportación. Además brindamos servicios y administración pesquera, en estas estaciones de servicios el CODOPESCA realiza una ardua labor para el registro de datos de la actividad pesquera a nivel de campo que sirven de base para la planificación y la toma de decisión de la institución. En tal sentido, contamos con un Sistema de Levantamiento de Información Estadística alimentado con información recolectada por nuestros colaborares en sitio los cuales se denominan como el Enumerador, los cuales están localizados en cada playa o sitio de desembarco. Este personal visita al menos tres veces a la semana cada sitio, completa una planilla que funciona como formulario de registro de desembarco y liquidación pesquera, que recoge los datos de tipo de pesca, precio, lugar, artes de pesca, volumen de captura, pescador, tipo y nombre de embarcación, de tiempo de pesca, entre otros. Estos datos son enviados desde las diferentes estaciones hacia la Sede Central en Santo Domingo para su procesamiento digital y para ser usados con fines estadísticos. Por otro lado, el CODOPESCA lleva el registro de todas las embarcaciones pesqueras y sus características, al mismo tiempo que expide las licencias de pesca a pescadores, dueños de embarcaciones, comerciantes y otros usuarios de los recursos pesqueros.

Actualmente existen unos 14,929 pescadores (datos obtenidos del censo nacional de pescadores realizado por la ONE en coordinación con el CODODPESCA y el auspicio del DIB) pescadores dedicados a la pesca marino-costera y dulce acuícola faenando en unas 5,300 embarcaciones entre barcos, botes, yolas y cayucos, distribuidos en alrededor de 184 sitios de desembarco en toda la costa, desde Montecristi hasta Pedernales y aguas interiores. Dada la preocupación sobre el estado de los recursos pesqueros en una región donde la pesca proporciona ingresos a un gran número de personas, el CODOPESCA junto a instituciones internacionales incentivan la promoción de la pesca sostenible, regulan la pesca ilegal y luchan por proteger los recursos bioacuáticos.

En nuestro país se capturan más de 300 especies distintas de peces, moluscos y crustáceos, especialmente peces en arrecifes de coral (pargos, loros, bocayates), peces en altamar (atunes y dorados) y pesquerías especiales (camarón en Samaná y langostas en Trudillé; Lambí en Pedernales y el Este del país).

En las capturas realizadas con flotas artesanales predominan langostas, camarones y pequeños organismos, mientras que en la pesca semi-industrial, localizada básicamente en Puerto Plata, se captura el lambí y la langosta.

Entre las limitantes en la actividad pesquera se encuentra el tamaño de la plataforma marina dominicana (8,000 km2) y la baja capacidad operativa de los pescadores artesanales quienes requieren faenar en los mismos sitios y extraer las mismas especies a través del tiempo, aumentando la presión sobre los recursos pesqueros a nivel de la costa. Por esto, CODOPESCA diseña y pone en ejecución un marco normativo que incluye vedas estacionales y temporales, cuotas de captura en pesquerías especiales y otras acciones de manejo que incluyen el control del esfuerzo pesquero a través de la emisión y control de licencias de explotación pesquera y acuícola y de certificaciones de no objeción para la exportación e importación de productos pesqueros e insumos para la acuicultura. Junto a otras instituciones, CODOPESCA mejora su capacidad para hacer cumplir las regulaciones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos.

La pesca en cuerpos de agua interiores del país tiene lugar en 17 embalses ,1 lago, 2 lagunas y algunos ríos, en los que faenan unos 3,200 pescadores que utilizan métodos de pesca tradicionales y, en ocasiones, métodos rudimentarios para la captura de especies como la tilapia, carpa, trucha y cangrejo de río. El CODOPESCA estima que la captura anual promedio por pescador de aguas interiores es de 129 kg por pescador, con un ingreso bruto anual de RD$ 12,900. Se hacen esfuerzos para aumentar la producción y satisfacer la demanda de una población creciente.

En la actualidad el sector acuícola aporta aproximadamente unas 300 tm de productos obtenidos de unas 43 granjas acuícolas, con un espejo de agua de unas 128 has. A nivel global se reconoce que la acuicultura será cada vez más importante dado que las poblaciones de organismos con vocación pesquera siguen amenazadas por la sobreexplotación, de ahí que actualmente el CODOPESCA promueve el desarrollo de instalaciones de cultivo en diferentes comunidades.

### II. I N FO R M AC I O N I N S T I T U C I O NA L

MEMORIAS 2020

**Base legal**

El Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura es un organismo creado mediante la Ley No. 307-04, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, encargado de regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar la explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos de la República Dominicana. Creado a partir de la necesidad existente en ese momento en la República Dominicana, de regular la pesca y crear mecanismos para la sostenibilidad de los ecosistemas y productos pesqueros.

La Ley No. 307-04, de fecha 3 de diciembre del 2004, tiene como objetivo establecer en la Republica Dominicana, un sistema pesquero sostenible de producción pesquera y de la acuicultura basada en los principios de la pesca responsable y el uso racional y sostenible del ambiente.

**Misión**

Establecer y poner a disposición de todos los involucrados en la actividad pesquera y acuícola; políticas, estrategias, normas, regulaciones y otros instrumentos relacionados con el uso de los recursos pesqueros, a partir de procesos participativos que propicien cambios de comportamiento de los usuarios, en su interacción con el medio de los recursos, de manera que conduzca hacia el desarrollo sostenible y responsable.

**Visión**

Establecer un sistema sostenible de pesca y acuicultura basado en los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable referente a la conservación, gestión y promoción de las actividades en tierra relacionadas con la pesca, maximizando así el rendimiento económico a largo plazo mediante el uso de los recursos hídricos de la República en beneficio de los pescadores, sus familias y comunidades.

**Valores**

**Compromiso:** Constituye la disposición de cumplir con los objetivos señalados en el tiempo establecido.

**Disciplina:** Es la capacidad ordenada y constante para la consunción de un bien común.

**Integridad:** Establecer un sistema de trabajo con conductas coherentes y sinceras, apegadas a la verdad y la justicia.

**Servicio:** Brindar a los clientes y público en general un trato eficiente, amable y cordial.

**Responsabilidad:** Responder de manera individual y colectiva por el desarrollo de las actividades de consolidación de una pesquera sostenible en República Dominicana.

**Innovación:** diseñar nuevas alternativas que se adapten a los requerimientos sociales y económicos actuales, bajo el contexto de un medio ambiental sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento.

**Principales funcionarios**

|  |
| --- |
| Carlos José Then Contín |
| Director Ejecutivo del CODOPESCA |
|  |  |  |
| Juan Francisco Vásquez Cambero |  | Greenberg Mata Martínez |
| Sub. Director |  | Sub. Director |
|  |  |  |
| Pedro Antonio N. Gilbert Noboa |  | Jeannette Mateo |
| Director Administrativo y Financiero |  | Directora de Recursos Pesqueros |
|  |  |  |
| Arlette Montan |  | Elbins Paulino |
| Encargada de Recursos Humanos |  | Encargado de Planificación y Desarrollo |

### I I I . R E SU L TA D O S DE L A G E S T I Ó N DE L A Ñ O

MEMORIAS 2020

1. **Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía**

En esta MEMORIA ANUAL se resumen las principales actividades desarrolladas durante el período Enero-Noviembre del 2020, dando cumplimiento a las metas programadas por la Dirección Ejecutiva del CODOPESCA, la Dirección de Recursos Pesqueros y los departamentos administrativos y de gestión correspondientes. Las metas y objetivos de la institución se lograron mediante la ejecución de las actividades definidas en la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola de República Dominicana (ENP), la Estrategia Nacional de Pesca y la planificación anual del Consejo. A continuación se presenta un consolidado de las actividades realizadas y los resultados más relevantes obtenidos por el CODOPESCA durante el período Enero-Noviembre 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados | Actividades | Actividades en ejecución | Área de impacto |
| Cuantitativo | Cualitativo |
| Literaturas de cultivo de peces entregadas a personas interesadas en la crianza de especies Acuícolas en medio controlado: (Cachama, Pangasius, Carpa, Tilapia, Camarones de agua dulce). | Escrito y elaborado para el uso de información del Departamento de Acuicultura. | Entrega de 25 Documentaciones de Literatura de las especies citadas. | 100 % Ejecutado | Desarrollo Institucional |
| Evaluaciones de terrenos y cuerpos de agua. | Evaluaciones de terrenos y cuerpos de agua para el desarrollo de proyectos de crianza de peces y camarones. | Coordinada con Productores Acuícolas y los Interesados. | 85% Ejecutado | Desarrollo Institucional |
| Asistencia técnica telefónica y en la oficina a personas interesadas en la Producción Acuícolas. | Informaciones ofrecidas a personas interesadas en incursionar a la producción Acuícolas Nacional por primera vez. | Coordinación institucional con los Interesados | 90% Ejecutado | Reducción de la pobreza en comunidades rurales |
| Cursos taller técnicos práctico en cultivo de peces en medios controlados.  | Curso taller a personas interesadas en incursionar en la producción acuícola impartido a productores acuícolas, del municipio de pedro band un (1) curso de taller.Introducción de emprendedurismo para mujeres en zona rurales, asociación de familia nueva esperanza, presa sabana yegua dos (2) curso talleres en fecha diferente. | Facilitar informaciones y capacitación en manejo de cultivo de peces en medios controlados. | 90 % ejecutado | Desarrollo institucional |
| Liberación de alevines de tilapia Nilotica 80,000.00 alevines  | Alevines liberados presa Palmazola las matas de Falfan-50,000.00. Presa La Piña prov. de Dajabón 30,000.00 liberado. | Fomento a la producción acuícola para elevar la calidad de vida de la población de esas zonas.  | 100% ejecutado | Desarrollo institucional |
| Participación en cursos talleres nacionales e internacionales. 1 | Taller sobre el régimen ético y disciplinario, impartido por el map santo domingo | Obtener los conocimientos para mejorar la calidad en el servicio que ofrece la institución. | 100% ejecutado | Desarrollo institucional |
| Donaciones de Alevines a Instituciones y Asociaciones Total donados 48,000.00 Alevines de Tilapia | Asociación de Familia Nueva Esperanza Presa Sabana Yegua Vieja 20,000.00 Alevines Tilapia Roja Ministerio de Defensa 4,000.00Y un total de 24,000.00 fueron donadas a diferentes solicitantes.  | Coordinación institucional con los beneficiarios.  | 100% Ejecutado | Desarrollo Institucional |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividades | Resultados  | Ejecución | Área de impacto |
| Validación de solicitudes de no objeción para la importación de productos pesqueros | 4,025 solicitudes procesadas en el Sistema VUCE | 100 % Ejecutado | Comercio de Importación |
| Validación de solicitudes de no objeción para la exportación de productos pesqueros | 153 solicitudes procesadas en el Sistema VUCE | 100 % Ejecutado | Comercio de Exportación |
| Emisiones de licencia para pescadores | 1,235 emitidas  | 85 % Ejecutado | Sector pesquero |
| Emisiones y renovaciones de licencia comercialización de recursos pesqueros | 1,837 emitidas  | 80 % Ejecutado | Comercio de recursos pesqueros |
| Comunicación y seguimiento a la ejecución de las vedas estacionales | Comunicadas | 100 % Ejecutado | Ecosistema acuático |
| Inspecciones en Puerto | 3,250 inspecciones en puerto realizadas | 100 % Ejecutado | Comercio de Importación y de Exportación |
| Inspecciones a destino | 350 inspecciones a destino realizadas | 100 % Ejecutado | Comercio de recursos pesqueros |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividades | Resultados  | Ejecución | Área de impacto |
| Creación de cuente en redes sociales | 3 cuentas creadas en redes sociales | 100 % Ejecutado | Comunicación corporativa |
| Captación de seguidores en redes sociales | Instagram | 1,420 seguidores  | Comunicación corporativa |
| Facebook | 27 seguidores  | Comunicación corporativa |
| Twitter | 863 seguidores  | Comunicación corporativa |
| Actualización de línea gráfica institucional | Nueva línea gráfica institucional | 100 % Ejecutado | Comunicación corporativa |
| Comunicaciones en medios escritos y digitales | Visualización institucional | 100 % Ejecutado | Comercio de Importación y de Exportación |

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el CODOPESCA contribuye a los siguientes:

1. **Indicadores de Gestión**

**NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)**

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público, facilitando a las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser valorados. Actualmente la Entidad se encuentra comprometida en elevar y mantener la puntuación a través de la autoevaluación y Diagnóstico de los cinco componentes que la conforman para asegurar la continuidad y mejora de los servicios institucionales ofrecidos.

**SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)**

CODOPESCA comprometida con llevar una gestión eficiente evaluando los niveles de desarrollo de la gestión pública a través del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), el cual a la fecha ha logrado establecer una puntuación de **81.4%,** porcentaje que comprende el resultado de los nueve indicadores definidos. El 68% del listado de evidencia se encuentra completado, el 20% sin completar y el 12% en proceso de conclusión del entregable.

A continuación se establece los logros con los indicadores del Sistema de Monitoreo de Administración Pública en CODOPESCA:

El indicador referente al autodiagnóstico CAF cuenta con una valoración de 100% al igual que el plan de mejora al modelo, la puntuación correspondiente al indicador de Estandarización de Procesos se corresponde a un 50% ya que este entregable está en proceso de revisión.

El indicador correspondiente a la Carta Compromiso se encuentra en un 70% de avance, estando comprometidos como entidad de aumentar la puntuación de dicho indicador para dar a conocer a nuestro grupo de interés y clientes toda la información relacionada a los servicios que se brindan así como los compromisos que como institución se han definido para su prestación. En relación al indicador de transparencia en la informaciones se Servicios y funcionarios se encuentra concluido al 100%, donde se evidencia al personal directivo con las competencias correspondiente para la ejecución de sus funciones.

ITITCGE: El iTICge, institucionalizado en el Estado Dominicano como la herramienta oficial de medición de avances, implementaciones y mejoras de los sectores TIC y de gobierno electrónico público de la República Dominicana, incluida en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) de la Presidencia de la República.

Este tipo de evaluación periódica de los esfuerzos tomados por las instituciones públicas del Estado Dominicano, de utilizar soluciones TIC e implementar servicios en línea de calidad para los ciudadanos, se convierte en prueba medible de que el país ha avanzado en esos quehaceres y que la implementación de este índice acompañado de la lista de “ranking” de las instituciones involucradas, deviene en el logro de objetivos adicionales de promoción, fomento y desarrollo de las TIC en el sector público como consecuencia directa o indirecta de la utilización de este tipo de herramientas de medición y posicionamiento. El indicador correspondiente se encuentra en un 39.47% de avance.

Ejecución Presupuestaria (IEP): El Indicador de Ejecución Presupuestaria (IEP) corresponde al registro de los desembolsos ejecutados y los compromisos contraídos en el período, en relación al presupuesto aprobado. El indicador correspondiente se encuentra en un 86.6% de avance.

Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) El Indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas -SISCOMPRAS- ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente. No miden especificaciones técnicas, criterios de evaluación ni tiempos razonables.

El indicador está compuesto por 5 sub indicadores que a la vez contienen en total 10 factores de medición vinculados a los ejes que conllevan una mejora de la gestión de la contratación pública.

El indicador correspondiente se encuentra en un 100% de avance.

### IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV 2020

MEMORIAS 2020

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJECUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN RD$**



